



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 03 FEB 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 1673/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó el marco del régimen electoral, conformación, funcionamiento, atribuciones, deberes y proceder de la Junta Electoral Provincial, como así también, la normativa del proceso eleccionario, del cual surgirán los miembros electos por los docentes y el Poder Ejecutivo, para ocupar los cargos respectivos de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, en atención a la facultad concedida en la Ley Provincial N° 630.

Que asimismo se determina en el artículo 8° establecido en el Anexo I del acto administrativo citado en el Visto, la designación de los miembros de la Junta Electoral Provincial, en representación del Ministerio de Educación.

Que de acuerdo con lo expuesto precedentemente y habiendo culminado dicha gestión, es necesario emitir el instrumento legal que deje sin efecto las designaciones de los miembros nombrados por el Poder Ejecutivo en la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, en las sedes de las ciudad de Ushuaia y Río Grande, detallados en el Anexo I de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las designaciones de los miembros nombrados por el poder ejecutivo en la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, en las sedes establecidas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, descriptos en el Anexo I de la presente a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2.015.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Supervisión General de Nivel Secundario, a la Junta de Nivel Secundario, y a quienes corresponda. Dar al-Boletín-Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **0295** /16.-



Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0295

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° /16.-

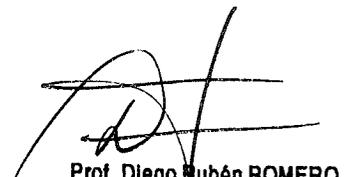
SEDE USHUAIA
REPRESENTANDO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HOLZER, Humberto – D.N.I. N° 17.465.722
ZITO, Estela Irene – D.N.I. N° 13.334.597

SEDE RÍO GRANDE
REPRESENTANDO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GONZALEZ, Mara Silvina Fernanda – D.N.I. N° 20.124.266




Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur